

Monte Patria, 14 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°80, de fecha 10.01.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-46-L114

RESUELVO



1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-46-L114, por servicio de mano de obra para trabajos de reparaciones del Colegio República de Chile, consistente en Instalación de 300metros de baldosa granallada, instalación de cerámica antideslizantes y habilitar 4 jardineras de 1x3 metros aprox. a entregar por el proveedor señor **OSCAR ARIEL LARRONDO CASANGA**, RUT. 9.365.929-5, por un monto de \$3.111.111 (tres millones ciento once mil ciento once pesos), valor total impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 999 "Otros" área de gestión 1-16-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)